

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Manizales, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2010-00002.**

A despacho de la señora Juez, informando que LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, le confirió poder a una abogada para que lo represente en el presente proceso.

Sírvase proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION N° 404

Vista la constancia secretaria que antecede, se le reconoce personería al Dr. CARLOS ALBERTO VÉLEZ ALEGRÍA, identificado con C.C. 76.328.346 y T.P. 751.741 del C.S.J., para representar a la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, dentro del presente proceso ejecutivo Laboral de Primera Instancia promovido por ALVARO VÁSQUEZ GALVIS, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 088 de julio 06 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA